



**JORGE LOZANO ALLER, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE, PROVINCIA DE LEÓN.**

**CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2010 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

**4.- ASUNTOS SOMETIDOS POR LA CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y SEGURIDAD.**

**4.1.- SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS PARA EL MUNICIPIO**

Se da cuenta de los antecedentes del informe-propuesta técnico de Contratación:

**<<INFORME-PROPUESTA TÉCNICO DE CONTRATACIÓN.**

**ASUNTO.-** ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2010, se aprobó el expediente de contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE

Con fecha 13 de octubre de 2010 se constituyó el Órgano de Contratación para el análisis de las ofertas presentadas en el expediente de contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE.

Previamente a la comprobación de las ofertas presentadas, se procedió a verificar que se había invitado como mínimo a tres personas, de acuerdo con el artículo 162.1 de la LCSP, siendo las mismas, "PARQUES POWER S.L.", "MJSANZ S.L.", y "JOANICS ELECTRÓNICA S.L.", constando en el expediente su invitación.

Posteriormente se procedió al recuento de las ofertas presentadas, y a su confrontación con el Certificado del Registro, determinando que se había presentado una única oferta:

- PARQUESPOWER S.L., con nº de entrada 16668 de fecha 07/10/10.

Acto seguido se examinó formalmente la documentación presentada, en el "Sobre A – DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA", observando el Órgano de Contratación que la propuesta se ajustaba a las exigencias y condiciones exigidas en PCAP.

Posteriormente se abrió del SOBRE B "OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA TÉCNICA", con el siguiente resultado:



Precio ..... 29.157,80 € (base imponible de 24.710,00 € y un IVA de 4.447,80 €)

Mejora en la definición de la resolución, los tres paneles con sistema full-color.

De acuerdo con la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se establecían los criterios de valoración se otorgaron 60 puntos por la mejora en la definición al ofrecer los tres paneles (20 puntos por cada panel), y cinco puntos por el precio, otorgándosele una puntuación total de 65 puntos a PARQUESPOWER S.L.

De acuerdo con el artículo 135 de la LCSP, se le ha de requerir para que aporte la documentación referida en el citado artículo, así como la garantía definitiva por importe de 1.235,50 € (5% del importe de adjudicación, excluido el IVA)

Con fecha 13 de octubre de 2010 el órgano de contratación declaró como única oferta presentada la emitida por la empresa PARQUESPOWER S.L.,

Con fecha 19/10/2010 Se requirió al licitador que presento la única oferta para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva, y además que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Con fecha 25 de octubre de 2010, el licitador, PARQUESPOWER S.L., constituyó garantía definitiva por importe de 1.235,50 € euros y presentó los documentos justificativos exigidos.>>

### **No se producen intervenciones.**

**Por todo lo anteriormente expuesto, en su virtud y en el ejercicio de las competencias que le confiere al Alcalde la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, que modifica el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2007, SE ACUERDA por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local:**



**Primero.-** Adjudicar a la empresa PARQUESPOWER S.L. con C.I.F B245699 el contrato DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE por procedimiento negociado sin publicidad; por un importe de 29.157,80 € IVA incluido, (Base Imponible de 24.6710,00 € y un IVA de 4.447,80 €), y mejora en la definición de la resolución, suministrando los tres paneles con sistema full-color.

**Segundo.-** Disponer el gasto con cargo a la partida 491.62901 del presupuesto vigente de gastos.



**Tercero.-** Notificar a PARQUESPOWER S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución, debiendo firmar el contrato en el plazo de quince días desde la recepción del presente.

**Cuarto.-** Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de contratante.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido el presente certificado del acta borrador, por delegación, en virtud de Resolución de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2009, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, D. Lázaro García Bayón, en Villaquilambre a 27 de octubre de 2010.



Vº Bº  
**EL ALCALDE,**

**EL VICESECRETARIO,**

